

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PEVISOL S.A.**

Dando cumplimiento con las disposiciones legales referente a los Comisarios y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguientes

Una vez efectuada la revisión del Balance General y El Estado de Perdidas & Ganancias con sus respectivos anexos que comprende el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2001.

Se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley, y que dichos procedimientos están de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones así como la custodia de los correspondiente libros contables se conservan de acuerdo a normas de control Interno y disposiciones legales.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la realización de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que los Estados Financieros muestran la realidad Financiera y la gestión operacional y Administrativa de la Compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas

Atentamente

  
COMISARIO



27 MAR. 2002